



Consejeros llaman al consenso para reforma electoral

Piden perfeccionar tareas y reglas para la elección judicial

• Consejeros del Instituto Electoral advierten que la elección del 2027 será más compleja

Arturo Rojas
arturo.rojas@eleconomista.mx

Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), enfatizaron que de cara a una reforma electoral, más allá de eliminar diversos elementos que han formado parte de los procesos democráticos del país por décadas, se deben perfeccionar algunas tareas de este instituto, llegar a consensos, así como poner reglas específicas para la organización de elecciones, en especial la judicial.

De acuerdo con la consejera Dania Ravel Cuevas, uno de los temas que necesitará mayor atención es la implementación de la elección judicial, ello al advertir que será todavía más compleja en 2027, además de que urge establecer criterios como la distribución de los tiempos de radio y televisión y el voto de los conacionales, el conteo de los votos, e incluso, perfeccionar el proceso de verificación de candidaturas.

“A mí me parece en particular



Los consejeros opinan que se deben perfeccionar atribuciones al INE.

que si se va a hacer una adecuación, sobre todo se debería de perfeccionar lo que ocurrió con la elección judicial (...) pues no se tomó en cuenta la opinión técnica de la autoridad electoral y pues vimos muchas complejidades para su implementación”, dijo.

Específicamente, añadió, se tiene que pensar cómo será su implementación en 2027, año en que también habrá la renovación de las diputaciones federales, en el que tres entidades federativas van a tener una renovación en su totalidad

de su poder judicial, con otras 11 entidades federativas que van a tener una renovación parcial del poder judicial, y con elecciones locales en las 32 entidades federativas.

“Entonces, digamos que el grado de complejidad que se va a afrontar para poder sacar adelante una nueva elección judicial, va a ser mucho mayor al que tuvimos en esta elección judicial”, expresó.

Asimismo, la consejera electoral consideró que se debe analizar con cuidado el planteamiento sobre una disminución de los costos de



las elecciones, ya que la organización de tantos procesos conlleva una fuerte inversión económica, así como de personal.

Atribuciones a Taddei

Por otro lado, sobre el registro de las candidaturas y el cumplimiento de los requisitos para ocupar el cargo, la consejera consideró que será una buena oportunidad para tratar de solventar los errores que se presentaron en la primera elección judicial del país, ya que se puede establecer una coadyuvancia entre el INE y el Senado, para realizar “un trabajo mucho más serio, sistematizado y documentado para la revisión de requisitos de elegibilidad”.

En tanto, sobre otros elementos que opina deben revisarse en la próxima reforma, destacó el caso del “súper poder” que se le entregó a la consejera presidenta del INE para realizar nombramientos sin el aval del Consejo General.

“Más allá de lo que hemos dicho varias consejerías de manera pública que eso rompe con la naturaleza colegiada de este instituto (...) Creo que pues sí se va a hacer una adecuación debería de repensarse”, llamó.

Además de sostener que algo que debe ser fundamental en esta reforma es el defender la autonomía tanto del INE como de los organismos públicos locales electorales, así como sus recursos, ya que expresó que si se están dando más atribuciones a una institución, forzosamente se le tienen que dar más recursos económicos para que pueda afrontar esas atribuciones.

“Difícilmente se puede tener plena autonomía cuando no se tienen los recursos suficientes para poder hacer las encomiendas más elementales (...) En los últimos años, por ejemplo, el Instituto Nacional Electoral, bueno, pues se le encargó también hacer consulta popular, hacer revocación de mandato, ahora también la elección judicial”, dijo.

Finalmente, destacó que aun-

que falta ver los alcances de la próxima reforma electoral, es fundamental que se escuche la voz de los operadores de las normas. “Precisamente con la elección judicial lo vimos, donde realmente no hubo una escucha por parte de las personas legisladoras de quienes terminamos haciendo la implementación de la reforma”.

Amplia discusión

Por su parte, el consejero Jaime Rivera, subrayó que cualquier reforma electoral debe ser fruto de una amplia deliberación entre gobierno con mayorías, con la oposición, con minorías parlamentarias, sociedad civil, intelectuales, expertos y autoridades electorales.

Sostengo eso. Todas las reformas electorales desde 1977 en adelante han partido de la deliberación, de la escucha...creo que una buena reforma electoral es aquella en la que se delibera mucho entre muchos, se escucha y se buscan consensos, no basta con que algunos hablen, se les oiga y se imponga una mayoría por sí sola”, dijo.

Y es que consideró que el no generar un consenso es insano para una democracia, y la construcción de reglas del juego. “Así que la iniciativa del gobierno, hasta para su propia legitimación y de la reforma que se apruebe, es conveniente que sea construida por muchas voces”.

En este contexto, bajo su experiencia recaló que hay temas como la autonomía del INE, con mecanismos que garanticen su imparcialidad y la independencia de sus decisiones, son temas que no se deben mover en una próxima reforma.

Además de la representación en los congresos de las fuerzas políticas, y de la manera más fiel posible de toda la pluralidad que

La consejera Dania

Ravel dijo que una de las áreas que deberían de analizarse, en la nueva enmienda electoral, es el poder que se le da a la consejera presidenta de realizar nombramientos sin el aval del Consejo.

hay en la sociedad, con fórmulas que garanticen la distribución de escaños en las cámaras representativas.

Dinero a partidos

Así como asegurar recursos para los partidos políticos para generar condiciones equitativas para la competencia.

“El financiamiento público, aunque pueda ser muy vendible popularmente con mala información, o con información sesgada, sobre que los partidos gastan mucho y no deberían ser financiados, el financiamiento público a los partidos es una condición de equidad”, enfatizó.

En este sentido, recordó que antes de 1996, los partidos de oposición dependían por completo de sus cuotas de militancia, las cuales eran reducidas, haciendo que difícilmente pudieran crecer y que el único partido que gozaba de muchos recursos era el partido del gobierno.

“La experiencia histórica nos muestra que si no hay un financiamiento público que equilibre la competencia, el único partido con alto financiamiento va a ser de manera ilegal el partido del gobierno. (En el pasado) se aumentó el financiamiento público legal y casi desapareció el financiamiento que el gobierno le daba de muchas formas de manera ilegal y obviamente sesgada a su partido”, recordó.



La experiencia histórica nos muestra que si no hay un financiamiento público que equilibre la competencia, el único partido con alto financiamiento va a ser de manera ilegal el partido del gobierno”.

Jaime Rivera,

CONSEJERO DEL INE.



A mí me parece en particular que si se va a hacer una adecuación, sobre todo se debería de perfeccionar lo que ocurrió con la elección judicial (...) pues no se tomó en cuenta la opinión técnica de la autoridad electoral y pues vimos muchas complejidades para su implementación”.

Dania Ravel,

CONSEJERA DEL INE.